

# I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

IQUIQUE, 21 de Abril de 2014.-



## Decreto Alcaldicio N° 578

### VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 166 de fecha 04 de Febrero de 2014, que aprueba "Programas Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios año 2014" por la Dirección de Aseo y Ornato y por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Iquique.

Memorándum N° 623 de fecha 27 de Marzo de 2014, de Dirección de Aseo y Ornato a Sr. Alcalde (S) don Marco Pérez Barria, se adjunta listado periodo 01/04/14 al 31/07/14, con V°B° de este mismo.

Memorándum N° 947 de fecha 28 de Marzo de 2014, de Dirección Adm. y Finanzas a Dirección Asesoría Jurídica.

Certificado Pre- Obligación Presupuestaria PR 000201 de fecha 09 de Abril de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección Asesoría Jurídica.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 14 de Abril de 2014, suscrito con don Sergio Iván Collao Cancino.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 14 de Abril de 2014, suscrito con don Jaime Daniel Meza Adriaola.

Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 14 de Abril de 2014, suscrito con don Santiago Eleacer Aliaga Guerra.

Decreto Alcaldicio N° 194, Materia de Personal, de fecha 06 de Diciembre de 2014, que designa como Alcalde de la comuna de Iquique a Don Jorge Soria Quiroga.

Decreto Alcaldicio N° 313, Materia de Personal, de fecha 31 de Marzo de 2014, que designa como Secretario Municipal (S) a don Guillermo Cerda Albornoz.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

### DECRETO:

1.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 14 de Abril de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **SERGIO IVAN COLLAO CANCINO**, R.U.T. N° [REDACTED] quién ejecuta la labor de **JORNAL DE AREAS VERDES**, inserta en el **Programa Apoyo a las Organizaciones Comunitarias**, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, con un valor hora de \$ 2.200 (dos mil doscientos pesos), impuesto incluido, por hora, los que serán pagados en forma mensual, con una vigencia desde 01 de Abril de 2014 hasta el 31 de Julio de 2014 o hasta que sus servicios sean necesarios, en las formas y condiciones establecidas en él.-

2.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 14 de Abril de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **JAIME DANIEL MEZA ADRIAZOLA**, R.U.T. N° [REDACTED], quién ejecuta la labor de **MAESTRO ELECTRICO**, inserta en el **Programa Apoyo a las Organizaciones Comunitarias**, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, con un valor hora de \$ 3.000 (tres mil pesos), impuesto incluido, por hora, los que serán pagados en forma mensual, con una vigencia desde 01 de Abril de 2014 hasta el 31 de Julio de 2014 o hasta que sus servicios sean necesarios, en las formas y condiciones establecidas en él.-

3.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 14 de Abril de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y don **SANTIAGO ELEACER ALIAGA GUERRA**, R.U.T. N° [REDACTED], quién ejecuta la labor de **JORNAL DE AREAS VERDES**, inserta en el **Programa Apoyo a las Organizaciones Comunitarias**, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, con un valor hora de \$ 2.200 (dos mil doscientos pesos), impuesto incluido, por hora, los que serán pagados en forma mensual, con una vigencia desde 01 de Abril de 2014 hasta el 31 de Julio de 2014 o hasta que sus servicios sean necesarios, en las formas y condiciones establecidas en él.-

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Código	Denominación	Valor	Autorizado	Saldo
215.21.04.004.0010	Programa Apoyo a la Comunidad	\$ 5.600.000	\$ 6.600.050	1.000.050
215.21.04.004.0010	Programa Iquique Seguro	\$ 8.800.000	\$10.603.823	1.803.823
	Total Imputado	\$14.400.000		

Anótese, comuníquese y archívese.

**JORGE SORIA QUIROGA**  
ALCALDE

**GUILLERMO CERDA ALBORNOZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA**  
I.M.I.